



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00287175- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alfredo Schclarek Curutchet, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a la "Conferencia Internacional 2026 Development Banking Research Conference - Public banks in a changing global financial architecture", realizada en Clermont-Ferrand (Francia), entre los días 20 y 22 de mayo de 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Schclarek Curutchet se desempeña como Profesor Asociado (DE) en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 5;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera que dicha solicitud se encuadra en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00);

Que el Art. 10° (in fine) de la referida Ordenanza, habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. Alfredo Schclarek Curutchet (Legajo N° 44.235) en la "Conferencia internacional 2026 Development Banking Research Conference - Public banks in a changing global financial architecture", desarrollada en Clermont-Ferrand (Francia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 16 al 23 de mayo de 2026.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Dr. Schclarek Curutchet, en concepto de ayuda económica, medio día (½) de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

